

Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Pamela De La Cruz

Huépil, 30 de noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3633 / 2018 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°833 emanado de alcaldía solicitando devolución de gastos por concepto de carga de combustible del vehículo arrendado placa patente JPBH-66
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$12.000 (Doce mil pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$12.000.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAYO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/RJS/jmb